



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00004171- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Romina Carla Racca, DNI: 32.889.013, quien prestará sus servicios en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Anexo de Condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscrito con la Sra. Romina Carla Racca obrante en el orden 182:

Lo manifestado en el orden 188 por la citada dependencia;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Sra. Romina Carla Racca, DNI: 32.889.013, el cual registrá a partir del 1º de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Prosecretaría de Informática, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Alfredo M. MONTES, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Romina Carla Racca, en el término de diez días, deberá

imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Prosecretaría de Informática.

mp/jf